



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2941/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día tres de noviembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2941 presentada por el [REDACTED]; del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de *Identidad número* [REDACTED]

[REDACTED] ha solicitado la siguiente información: "Según resolución que adjunto #2895/2016, deseamos saber si el ISSS es parte del "Sistema de Salud" que menciona el escrito, quien es el "ente rector? Es el MINSAL? Y desearíamos tener el "documento normativo específico de cada área", específicamente el de limpieza y desinfección."; Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Regulación Técnica en salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información referente a si el ISSS es parte del "Sistema de Salud" dicha área informó que EL Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), forma parte del Sistema Nacional de Salud.

Con relación al punto dos, respecto de quien es el "ente rector" se nos informó que El Ministerio de Salud, es el "Ente Rector" del Sistema Nacional de salud (SNC).

En relación al punto tres, se proporciona el link en el que se encuentran alojados los documentos normativos de limpieza y desinfección de cada área, según detalle: **1-**Manual de normas y procedimientos adquisición de bienes y servicios, **2-** Normas para la Depuración y Descarte de Bienes de Consumo de los Centros de Atención ISSS, **3-** Normas para la disposición de sangre humana y sus componentes, **4-** Norma del programa de inmunizaciones para la división, control de suministros, **5-** Normas para efectos adversos atribuidos a la vacunación o inmunización en el iss, **6-** Norma de sala de operaciones, **7-** Norma para la Prevención de la Infección del Sitio Quirúrgico a Través de la Profilaxis Antibiótica en Cirugía, **8-** Norma para la limpieza y desinfección de endoscopios y material accesorio en el iss, **9-** Norma para el manejo de cadáveres y piezas anatómicas en el iss, **10-** Norma para la prevención y manejo del dengue, **11-** Norma de Vigilancia Epidemiológica, **12-** Manual de Procedimientos de Terapia Respiratoria, **13-** Manual de procedimientos operativos para la prevención y manejo de las infecciones nosocomiales, **14-** Manual de norma y procedimientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis del iss, **15-** Norma del Laboratorio Clínico.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

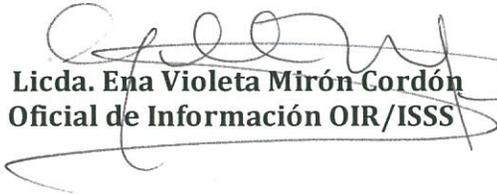
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Los cuales pueden ser consultado a través del siguiente enlace:
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/manuales-basicos-de-organizacion

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS

